2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2017-86 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Se hace público que el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Colindres ha dictado en fecha 28 de diciembre de 2016 la siguiente Resolución:

"Como consecuencia de la necesidad de la Alcaldía de ausentarse durante el día 29 de diciembre de 2016, y vistos los artículo 44 y 47 del R.O.F.,

RESUELVO:

Primero.- Delegar las funciones de Alcaldía del Ayuntamiento de Colindres en la primera teniente de alcalde, doña María Eugenia Castañeda Arrasate, durante el día 29 de diciembre de 2016, produciendo efectos desde el día de la fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en el BOC.

Segundo.- Que se notifique esta resolución al interesado para su conocimiento y efectos.

Tercero.- Que se procede a la publicación del presente acuerdo en el Boletin Oficial de Cantabria, de conformidad con el artículo 44.2 en relación con el artículo 47 del ROF.

Cuarto.- Que se dé cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre".

Lo mando y firmo.

Colindres, 28 de diciembre de 2016.
El alcalde,
Javier Incera Goyenechea.

2017/86

CVE-2017-86